

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

7829 *Modificación de las bases para la convocatoria de la constitución de una bolsa de trabajo de arquitecto técnico en el Ajuntament d'Eivissa*

Por decreto de Alcaldía n.º 2020-4250 de fecha 29.07.2020 se aprobó la convocatoria y las bases de la constitución de una bolsa de trabajo de arquitecto técnico, de la escala de administración especial, sotsescala técnica, clase media, grupo de clasificación A2, para cubrir con carácter temporal necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios como personal funcionario en el Ajuntament d'Eivissa, que ha sido publicado en el BOIB n.º 144 de 20 de agosto de 2020.

Mediante decreto de Alcaldía n.º 2020-4721 de fecha 27.08.2020 se ha rectificado de oficio el error material detectado al Anexo I, Temario, de las bases aprobadas mediante el decreto de Alcaldía n.º 2020-4250, de fecha 29.07.2020, de forma que:

Allá donde dice:

“Tema 1.- Los proyectos de urbanización, recepción de urbanizaciones.

Tema 2.- El control de calidad de la edificación. La realización de ensayos. Laboratorios homologados y acreditados. El sello de calidad de los materiales.

Tema 3.- El control administrativo de las obras públicas. El contrato de obras.

Tema 4.- Habitabilidad. Concepto. Condiciones que tienen que cumplir las viviendas, locales y otros edificios destinados a alojar personas.

Tema 5.- La ley 10/1990, de 23 de octubre, de disciplina urbanística de la CAIB. Deberes de los propietarios para conservar los edificios. Órdenes de ejecución y reparación. Infracciones Urbanísticas.”

Tiene que decir:

“Tema 1.- Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares. Los proyectos de urbanización, recepción de urbanizaciones.

Tema 2.- El control de calidad de la edificación. La realización de ensayos. Laboratorios homologados y acreditados. El sello de calidad de los materiales.

Tema 3.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la cual se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Real Decreto 1098/2001, de 12 octubre, por el cual se aprueba el reglamento general de la ley de contratos de las administraciones públicas. El control administrativo de las obras públicas. El contrato de obras.

Tema 4.- Decreto 145/1997, de 21 de noviembre, por el cual se regula las condiciones de dimensionado, de higiene y de instalaciones para el diseño y la habitabilidad de viviendas así como la expedición de cédulas de habitabilidad y Decreto 20/2007, de 23 de marzo, por el cual se modifica el Decreto 145/1997, de 21 de noviembre, por el cual se regula las condiciones de dimensionado, de higiene y de instalaciones para el diseño y la habitabilidad de viviendas así como la expedición de cédulas de habitabilidad. Habitabilidad. Concepto. Condiciones que tienen que cumplir las viviendas, locales y otros edificios destinados a alojar personas.

Tema 5.- Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Islas Baleares. La disciplina urbanística. Deberes de los propietarios para conservar los edificios. Órdenes de ejecución y reparación. Infracciones urbanísticas.”

Eivissa, 27 de agosto de 2020

La concejala delegada
Estefanía Torres Sánchez

